



JUZGADO DÉCIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
Manizales – Caldas

Manizales, 06 de marzo de 2024

Doctora

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura

Ciudad

Ref: Solicitud de autorización para residir en un municipio diferente al lugar de trabajo

Cordial saludo,

En mi condición de Juez Décimo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales, de manera atenta me permito solicitar a la Corporación que usted preside, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 N° 19 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, autorización para residir en el municipio de Villamaría, Caldas; mismo que es contiguo a esta localidad y hace parte del área metropolitana, razón por la cual no representa ningún obstáculo para el cumplimiento de mis deberes y la efectiva prestación del servicio.

Sea del caso manifestar que actualmente la misma se encuentra vigente, pero se encuentra próxima a fenecer.

Atentamente,

ANGÉLICA MARÍA ÁVILA TORRES

Juez